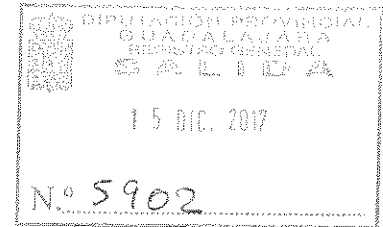




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de diciembre del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 20 de diciembre de 2017, a las 9:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Ratificación del carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación actas sesiones anteriores.
3. Dar cuenta de la renuncia al cargo de la Diputada D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Pérez Bravo.
4. Expediente bajas Recaudación, ejercicio 2017.
5. Adhesión de municipios al servicio de recogida y transporte de residuos.
6. Modificación contrato servicio de recogida y transporte de residuos.
7. Propuesta Grupo Popular relacionada con la necesidad de cofinanciación de inversiones provinciales por parte de otras administraciones y de otras inversiones destinadas a la recuperación económica de zonas con despoblamiento en la provincia de Guadalajara.
8. Moción Grupo Socialista para la inmediata adopción de medidas en materia de haciendas locales y función pública.
9. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara sobre la inclusión en los presupuestos generales de Castilla La Mancha para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Alovera.
10. Propuesta de la Diputada No Adscrita relacionada con la sanidad y dotación de medios para la atención sanitaria en el Centro de Salud de El Casar y su área de influencia en la provincia.
11. Dar cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno.
12. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

**Ruegos y Preguntas**

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 15 de diciembre de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

  
Carlos Yagüe Martinluengo

**MINUTA.-**  
D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo  
D<sup>a</sup> Ana Guarinos López

Guadalajara  
Guadalajara

D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D <sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D <sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D <sup>a</sup> Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D <sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D <sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
D. Marco Antonio Campos Sanchís	Cifuentes
Sr <sup>a</sup> Interventora	INTERIOR.-
Sr. Secretario General Acctal.	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-